



fecha de efectos 22 de marzo de 2007, al Profesor Doctor D. Miguel Ángel González Viñas.

Ciudad Real, 10 de abril de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

**Resolución de 17 de abril de 2007, por la que se renueva a Dña. Antonia García Ruiz como Secretaria del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar como Secretaria del Departamento de Química Analítica y Tecnología de los Alimentos, con fecha de efectos 22 de marzo de 2007, a la Profesora Doctora Dña. Antonia García Ruiz.

Ciudad Real, 10 de abril de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

**PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

**Resolución de 20 de marzo de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Arroyo Jiménez (publicado en B.O.E. de 6 de abril de 2007 y en D.O.C.M. de 9 de abril de 2007).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de noviembre de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2006), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Luis Arroyo Jiménez con documento nacional de identidad número 05675144-D Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Administrativo» adscrita al Departamento de Derecho Público y de la Empresa, en virtud de concurso de acceso.

El interesado dispone de veinte días a contar desde el día siguiente a su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2007. EL RECTOR, Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

